

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

25 MAY 2021

La notificación surtida a la demandada GRETY CARINA BOHORQUEZ SANDOVAL en calidad de cónyuge/compañera permanente del demandado SIMON ANDRES GARCIA SANABRIA, no es posible tenerla en cuenta como quiera que no se allega que dentro de los archivos enviados mandamiento de pago.

Por secretaria, de conformidad con el art. 108 en concordancia con el Decreto 806 del 2020, súrtase el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE SIMON ANDRES GARCIA SANABRIA.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>54</i> Hoy <i>El Srío.</i> <i>26 MAY 2021</i> NUBIA ROCÍO PINEDA PEÑA</p>
--